

*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 338-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo número 329-2022, aceptó con efecto a partir del 12 de agosto del año en curso, la renuncia del Licenciado Pablo Emilio Méndez Oliva, al puesto de Jefe II del Departamento Administrativo.

CONSIDERANDO:

*Que asimismo en el Acuerdo anteriormente mencionado, se declaró vacante el puesto de Jefe (a) II del Departamento Administrativo, por lo que para mantener la continuidad en el servicio se hace necesario nombrar al profesional calificado que desarrolle las funciones inherentes a dicho cargo, y a juicio de este Tribunal, quien reúne las calidades para optar al mismo, es el Ingeniero **BYRON GERARDO CHOCOOJ BARRIENTOS**, debiendo emitirse la disposición que corresponde;*

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: *Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al Ingeniero **BYRON GERARDO CHOCOOJ BARRIENTOS**, en el puesto de **Jefe II del Departamento Administrativo**, plaza número 138, con salario mensual de **TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q13,100.00)**, con cargo a la partida número 2022-11150023-01-01-101-11-011-138 del presupuesto de funcionamiento vigente;*

ARTÍCULO 2°: *El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;*

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de agosto de dos mil veintidós.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:

Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

